



Resolución Ministerial

Nº 491 - 2015-MINEDU

Lima, 20 OCT. 2015

Vistos; el expediente N° 0130131-2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 227-93-RE, se creó la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB, la cual, mediante Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM fue adecuada a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3 y 5 del referido Decreto Supremo la CONADIB estará conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación el cual contará con un representante alerno, siendo ambos designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, con Resolución Ministerial N° 0335-2013-ED, se designó a la señora AURORA RUBI ZEGARRA HUAPAYA y al señor IVAN VLADIMIR PARDO VINCES como representantes titular y alerno del Ministerio de Educación ante la CONADIB, respectivamente;

Que, resulta necesario designar a los nuevos representantes titular y alerno del Ministerio de Educación, ante la CONADIB;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM que adecúa la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB a la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora ELIANA JULIA ROJAS TORRES y a VICTOR JUAN OBESO ROJAS, ambos Especialistas de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, como representantes titular y alerno del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional de Diversidad Biológica - CONADIB, respectivamente.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0335-2013-ED.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, en su calidad de





Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB, para su conocimiento y fines.



Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación